



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

PRESIDENCIA

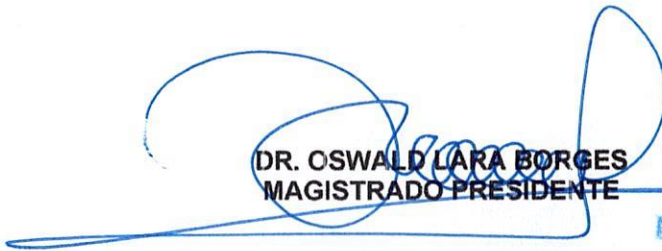
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

SESIÓN PÚBLICA

Conforme al segundo párrafo del artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 14, fracciones I y VII, 18, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco; 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, y el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y atendiendo al restablecimiento del suministro de energía eléctrica en las instalaciones del Tribunal Electoral de Tabasco, se cuenta con las condiciones técnicas adecuadas para cumplir con las actividades jurisdiccionales programadas, por lo que se hace de su conocimiento que, a las trece horas con treinta minutos (13:30) del veintiuno de mayo del presente año, se celebrará la sesión pública presencial urgente de resolución No. S/PB/07/2025, donde se resolverá el siguiente medio de impugnación:

No.	EXPEDIENTE(S)	PARTE ACTORA	AUTORIDAD RESPONSABLE
1.	TET-JDC-007/2025-II.	C. ROMEO PÉREZ GÓMEZ	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PARAÍSO, TABASCO.

Villahermosa, Tabasco, 20 de mayo de 2025.


DR. OSWALD LARA BORGES
MAGISTRADO PRESIDENTE

PRESIDENCIA



Tribunal Electoral de Tabasco



Tribunal Electoral de Tabasco



@TE_TABASCO



www.tet.gob.mx